

GALICIA, 7, AVDA.
REFERENCIA: 1037



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial de Manzana o entre Medianeras
Nombre de la Ficha: GALICIA, 7, AVDA.
Código Postal: 33005
Dirección: Galicia, 7, Avda.
Referencia Catastral: Urbana: 8851501

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: Proyecto de 1956.
Autor: Fernando Cavanielles Batalla
Observaciones: Propietario: Jesús Fernández Huarte y otros más.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1962
Autor Intervención: Joaquín Suárez
Observaciones (Intervención): Reformas en última planta.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El sistema de conservación es bueno, no se aprecian lesiones estructurales, ni fisuras en paramentos. No se han observado lesiones debidas a deformaciones excesivas.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El estado de conservación es bastante bueno, sin que las teselas del revestimiento hayan tenido un mal comportamiento y los desprendimientos que se han podido observar son bastante escasos. Existen desprendimientos y falta de material en las zonas pintadas, que se limitan al pilar de esquina que queda englobado en los huecos dobles que recogen ventanas a cada lado.

Cubiertas. Conservación.

El estado general se puede considerar bueno, sin que se observe ningún tipo de lesión.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es bueno en general, si bien en las carpinterías originales se observan algunas lesiones y manchas.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.
Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.
Posee Inventario: N/D
Inventariado. Fecha de publicación: N/D
Posee Catalogación: No
Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:
Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:
Parcial 2 (P2)
Obras Admisibles:
Conservación y reparación
Restauración
Rehabilitación y reforma
Reestructuración parcial o mayoritaria
Ordenanzas Aplicables:
(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa.
Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:
Residencial.
Usos Compatibles:
Residencia Comunitaria en plantas baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.
Oficinas en cualquier situación.
Comercio en planta semisótano y baja, cuando integren un mismo local.
Hotelero, en planta semisótano, baja y primera, o en régimen de edificio exclusivo.
Hostelería en planta semisótano, baja y primera, cuando integren un mismo local.
Salas de reunión y espectáculos en planta baja y primera.
Usos Prohibidos:
Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Conservar la composición y respetar los materiales de todas las fachadas exteriores, pudiendo introducir variaciones en el diseño de las fachadas posteriores, para mejora de las condiciones de habitabilidad o adecuación a nuevos usos.

Eliminar muestras, banderines y elementos añadidos en plantas bajas que sobresalgan del paño de fachada, y restituir según normativa.

Respetar criterios uniformes de tratamiento de fachada y carpinterías.

Se prohíbe la utilización de pinturas o barnices en el acabado final de los paramentos de fachada, que modifiquen el aspecto externo actual.

Eliminar los cerramientos de terrazas hechos en carpintería de aluminio y vidrio, restituyendo todos los elementos necesarios para devolver a las terrazas su configuración y características materiales originales.

